


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 10 de abril de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **664052018** de fecha **14 de marzo de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **17 de abril de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Francisco Javier Marin Zuleta.*, Responsable SDQS, SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-045

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código: 12330

Bogotá, abril de 2018

Señor/a
Marian Zorro Perez CC. 1033787229
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento No.664052018
Referencia: Petición allegada mediante el buzón de sugerencias del JI Refugio


Cordial Saludo

Acuso recibo del escrito de la referencia a través del cual manifiesta: "*en ningun momento me ha pedido ni tejas, ni ninguna cuota, ni puntura*" (SIC).

En primer lugar, la Secretaría Distrital de Integración Social busca brindar de manera idónea y constante la prestación del servicio garante de los derechos de diferentes grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, contando con el talento humano idóneo que brinda la atención de los niños y las niñas de la ciudad.

Frente a su solicitud, esta Subdirección tendrá en cuenta sus manifestaciones en los procesos de seguimiento a la unidad operativa, dado que para la Entidad es importante que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos, que permitan plantear acciones de mejora que nos posibiliten prestar servicios de calidad, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,


GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Jairo Alexander Cabrera- Abogado Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe
Aprobó: María Janeth Rinta - Referente Territorial. *MRR*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G - 40 Sur
Tel. 3665335 - 3611285
Código postal: 111821



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL